



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-022

Victoria, Caldas, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Reivindicatorio
Radicado No.: **2022-00152-00**
Demandante: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
Demandado: JUAN CARLOS BOBADILLA y demás personas indeterminadas

II. En el presente proceso el Despacho considera:

1. Se recibe poder presentado por parte del doctor JORGE ANDRÉS MERLANO URIBE, otorgado por el extremo demandante.
2. Ahora bien, revisado el expediente se advierte que Auto No. C-056 del 23 de enero de 2023, se rechazó la demanda, providencia que fue notificada mediante anotación de estado 005 del 24 de enero de 2023, a través del microsítio que posee este Estrado Judicial en el portal Web de la Rama Judicial, así como a través de la plataforma Justicia XXI Web, decisión que alcanzó ejecutoria el día 30 del enero mes y año.
3. Por consiguiente, no se dará trámite formal para actuar dentro de la presente causa civil por encontrarse archivada; sin embargo, en atención al poder conferido se remitirá copia del expediente en la forma solicitada.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

1. ABSTENERSE de dar trámite formal al memorial presentado, por cuanto el proceso se encuentra archivado.
2. Por secretaría envíese copia del expediente digital, por lo expuesto en la motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee2b6aa3cb966a655760ce8004ada24f60fe33832507339218f6c851ef7a7a95**

Documento generado en 17/01/2024 10:14:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>